

ORD.: N° 6230 /DO N° 87.874/F14

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°26.287 de 17.02.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 17 de Mayo 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo	:	Digital Cinema Camera.
- Marca	:	Canon.
- Modelo	:	ID0156.
- Fabricante	:	Canon Inc.
- Frecuencias de operación	:	2402-2480; 2412-2462; 5180-5240; 5260-5320; 5500-5700; 5745-5825 MHz.
- Potencia máxima radiada	:	BT: 7,99 mW (9,03 dBm); Wi-Fi 2,4G: 198,60 mW (22,98 dBm); Wi-Fi 5G: 23,65 mW (13,74 dBm).
- Restricciones	:	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-Consultancy Services LTDA.: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N°139
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2588 80 00
oirs@subtel.gob.cl

Gobierno de Chile